

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO



**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHETUMAL
AL TERCER TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2022**

ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHETUMAL
Período del 1 de enero al 30 de septiembre de 2022

INTRODUCCIÓN

El Informe de Avance de Gestión Financiera es: “el informe trimestral que rinden los Poderes del Estado y los entes públicos a la Auditoría Superior del Estado para el análisis correspondiente, sobre los avances físicos y financieros de los programas aprobados del ejercicio”, tal y como se define en el artículo 6 fracción XVII de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo (LFRCQROO).

Los ejecutores de gasto son los responsables de remitir de manera electrónica y oportuna a la Auditoría Superior del Estado (ASEQROO), los flujos presupuestales de ingresos y egresos para la debida integración de los informes trimestrales de Avance de Gestión Financiera, reflejando la información contenida en la Ley de Ingresos, el Presupuesto de Egresos, el Estado Analítico de Ingresos y el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, información que sirve para hacer comparaciones consistentes durante el ejercicio fiscal y el ejercicio fiscal inmediato anterior al que se informa; así como los informes de avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Quintana Roo, para el ejercicio fiscal 2022.

La Auditoría Superior del Estado, en cumplimiento de lo dispuesto en el último párrafo del artículo 14 de la LFRCCROO, realizó dentro de los 30 días posteriores a la fecha de su recepción, el análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera presentado por la **Universidad Tecnológica de Chetumal**, con la finalidad de conocer el grado de cumplimiento de los objetivos, metas y satisfacción de necesidades en ellos proyectados, para ser entregado a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la Legislatura del Estado de Quintana Roo.

El Informe de Avance de Gestión Financiera contiene lo siguiente:

- I. El flujo contable de ingresos y egresos correspondiente al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2022; y
- II. El avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado para el ejercicio fiscal 2022.

Por su parte, la **Universidad Tecnológica de Chetumal**, dentro de los términos establecidos en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo, entregó a esta entidad fiscalizadora su Informe de Avance de Gestión Financiera, el cual incluye las cifras acumuladas en el periodo del 1 de enero al 30 de septiembre del ejercicio fiscal 2022, en los términos previstos en la Guía para la Integración y Rendición de los Informes de Avance de Gestión Financiera, y al Acuerdo que contiene los Lineamientos para la Integración y Rendición de los Informes de Avance de la Gestión Financiera de las Entidades Fiscalizables del Estado de Quintana Roo.

I.- FLUJO DE INGRESOS Y EGRESOS

a) Ingresos

La **Universidad Tecnológica de Chetumal**, en el período comprendido del 1 de enero al 30 de septiembre de 2022, presenta el siguiente flujo de ingresos:

INGRESOS							
RUBRO DE INGRESOS	ESTIMADO ANUAL	MODIFICADO ANUAL	ESTIMADO TRIMESTRAL	MODIFICADO TRIMESTRAL	RECAUDADO TRIMESTRAL	VARIACIÓN	AVANCE FINANCIERO (%)
Impuestos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-
Cuotas y aportaciones de seguridad social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Contribuciones de mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Productos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Aprovechamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Ingresos por venta de bienes, prestación de servicios y otros ingresos	2,363,831.00	2,363,831.00	1,768,110.00	1,768,110.00	1,331,451.28	436,658.72	75.30
Participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal y fondos distintos de aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones	30,571,154.00	31,529,228.00	17,866,086.00	18,824,160.00	20,495,375.63	(2,629,289.63)	114.72
Ingresos derivados de financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
TOTAL INGRESOS	\$32,934,985.00	\$33,893,059.00	\$19,634,196.00	\$20,592,270.00	\$21,826,826.91	\$(2,192,630.91)	111.17

ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO

Del análisis y comparación entre el flujo del ingreso recaudado al tercer trimestre por la cantidad de **\$21,826,826.91**, con el ingreso estimado del mismo período con un importe de **\$19,634,196.00**, deriva que la gestión para captar recursos al 30 de septiembre del

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

ejercicio 2022, se alcanzó en un **111.17%**. Este resultado se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: **Ingresos por venta de bienes, prestación de servicios y otros ingresos**, “La variación se debe a que en el tercer trimestre 2022, los ingresos no han sido recaudados conforme lo programado”; **Transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones**, “La variación corresponde a lo siguiente: en el caso del recurso Federal, los recibos han sido ministrados al 100%. Para el recurso Estatal, en lo que respecta al capítulo 1000 han sido ministrados al 100% conforme a los recibos solicitados ante la SEFIPLAN y de acuerdo a la plantilla contratada. En lo que respecta al capítulo 2000 y 3000, el Estado no ha realizado las ministraciones correspondientes. En lo subsecuente la recaudación ha sido mayor debido a que, en el transcurso del tercer trimestre hubo mayor número de contratación, sin embargo, no se ha contratado el 100% de la plantilla”. **(Figura 1)**

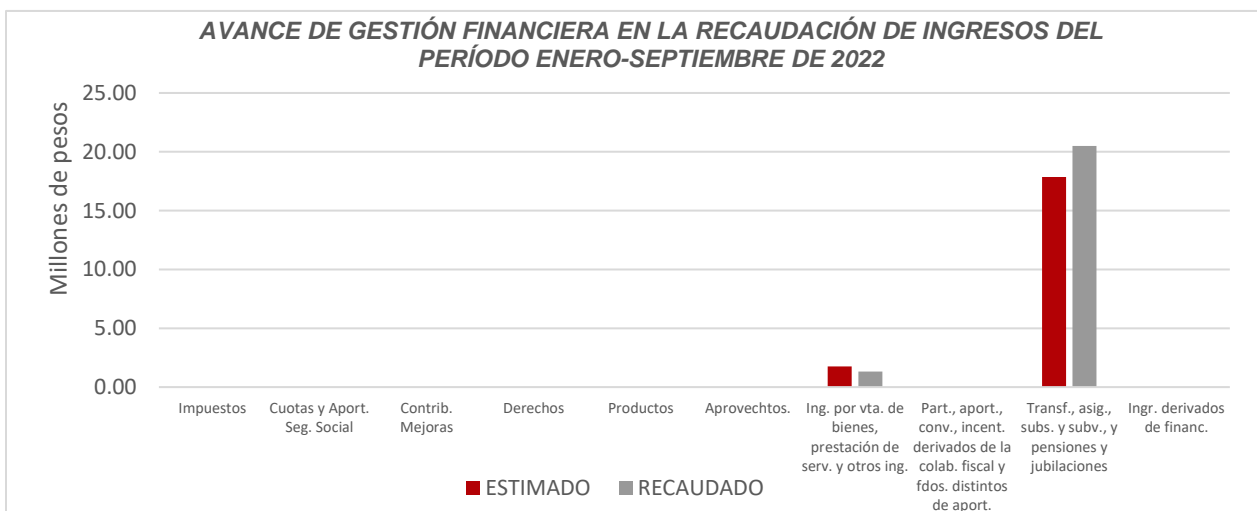


Figura 1

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2022.

La **Universidad Tecnológica de Chetumal**, ha captado ingresos en su gestión financiera al 30 de septiembre de 2022 la cantidad de **\$21,826,826.91**, que comparado con el ingreso estimado anual con un importe de **\$32,934,985.00**, arroja que la entidad al cierre del tercer trimestre, ha recaudado el **66.27%** del total de ingresos estimado para captar en todo el ejercicio fiscal. **(Figura 2)**

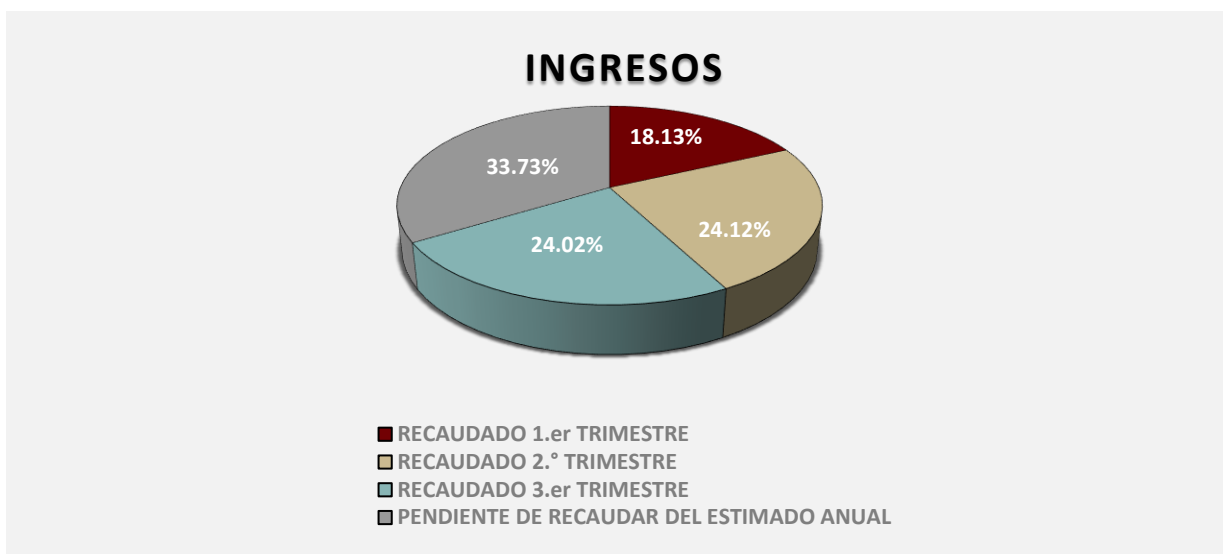


Figura 2

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

b) Egresos

La **Universidad Tecnológica de Chetumal**, en el período comprendido del 1 de enero al 30 de septiembre de 2022, presenta el siguiente flujo de egresos:

EGRESOS							
CONCEPTO	APROBADO ANUAL	MODIFICADO ANUAL	APROBADO TRIMESTRAL	MODIFICADO TRIMESTRAL	DEVENGADO TRIMESTRAL	VARIACIÓN	AVANCE FINANCIERO %
Servicios personales	\$27,717,192.00	\$28,669,930.00	\$15,950,756.00	\$16,903,494.00	\$14,529,744.33	\$2,373,749.67	85.96
Materiales y suministros	785,000.00	785,000.00	760,000.00	760,000.00	38,383.88	721,616.12	5.05
Servicios generales	4,312,793.00	4,318,129.00	2,803,440.00	2,808,776.00	1,473,378.96	1,335,397.04	52.46
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	120,000.00	120,000.00	120,000.00	120,000.00	0.00	120,000.00	0.00
Inversión pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Inversiones financieras y otras provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Participaciones y aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Deuda pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
TOTAL EGRESOS	\$32,934,985.00	\$33,893,059.00	\$19,634,196.00	\$20,592,270.00	\$16,041,507.17	\$4,550,762.83	77.90

ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO

Del análisis y comparación entre el flujo del egreso devengado al tercer trimestre por la cantidad de **\$16,041,507.17**, con el egreso modificado del mismo período con un importe de **\$20,592,270.00**, se deriva que los recursos al 30 de septiembre del ejercicio 2022, se aplicaron en un **77.90%**. Este menor devengo se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: **Servicios personales**, “Existe una variación menor, debido a una autorización de recursos, con la finalidad de ejercer de acuerdo al convenio, el cual es autorizado por la SEFIPLAN. La variación entre lo devengado y pagado se debe que la Universidad realiza pagos en los primeros días siguientes del mes inmediato anterior al trimestre que se informa, de los conceptos como son: cuotas ISSSTE y SAR-

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

FOVISSSTE”; **Materiales y suministros**, “La variación se debe a la solicitud del uso de remanente del ejercicio fiscal 2021 de acuerdo a nuestras necesidades, autorizado por la SEFIPLAN, dichos recursos no son considerados como una ampliación al presupuesto del ejercicio actual, razón por la cual disminuye en el segundo trimestre. El menor devengo, se debe a que al corte del tercer trimestre el recurso estatal no ha sido suministrado conforme a lo solicitado, y en cuanto a los ingresos propios no se ha recaudado conforme a lo programado, por lo que se realiza el devengo conforme a las necesidades de la Universidad”; **Servicios generales**, “La variación se debe a la solicitud del uso de remanente del ejercicio fiscal 2021 de acuerdo a nuestras necesidades, autorizado por la SEFIPLAN, dichos recursos no son considerados como una ampliación al presupuesto del ejercicio actual, razón por la cual disminuye en el segundo trimestre. Sin embargo, existe una variación menor, debido a una autorización de recursos, con la finalidad de ejercer de acuerdo al convenio, el cual es autorizado por la SEFIPLAN. La variación entre lo devengado y pagado se debe que la Universidad realiza pagos en los primeros días siguientes del mes inmediato anterior al trimestre que se informa, del concepto: impuestos. El menor devengo, se debe a que al corte del tercer trimestre el recurso estatal no ha sido suministrado conforme a lo solicitado, y en cuanto a los ingresos propios no se ha recaudado conforme a lo programado, por lo que se realiza el devengo conforme a las necesidades de la Universidad”. **(Figura 3)**

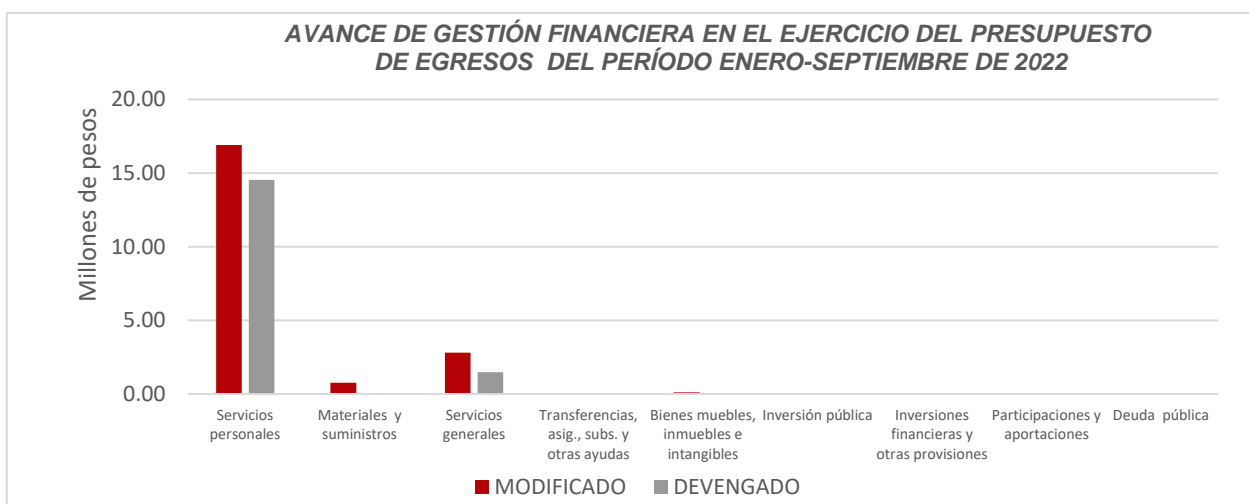


Figura 3

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE APLICACIÓN DE LOS EGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2022.

La **Universidad Tecnológica de Chetumal**, ha devengado egresos en su gestión financiera al 30 de septiembre de 2022 la cantidad de **\$16,041,507.17** que comparado con el egreso modificado anual con un importe de **\$33,893,059.00**, arroja que la entidad al cierre del tercer trimestre, ha ejercido el **47.33%** del total autorizado para ejercer en todo el ejercicio fiscal. **(Figura 4)**

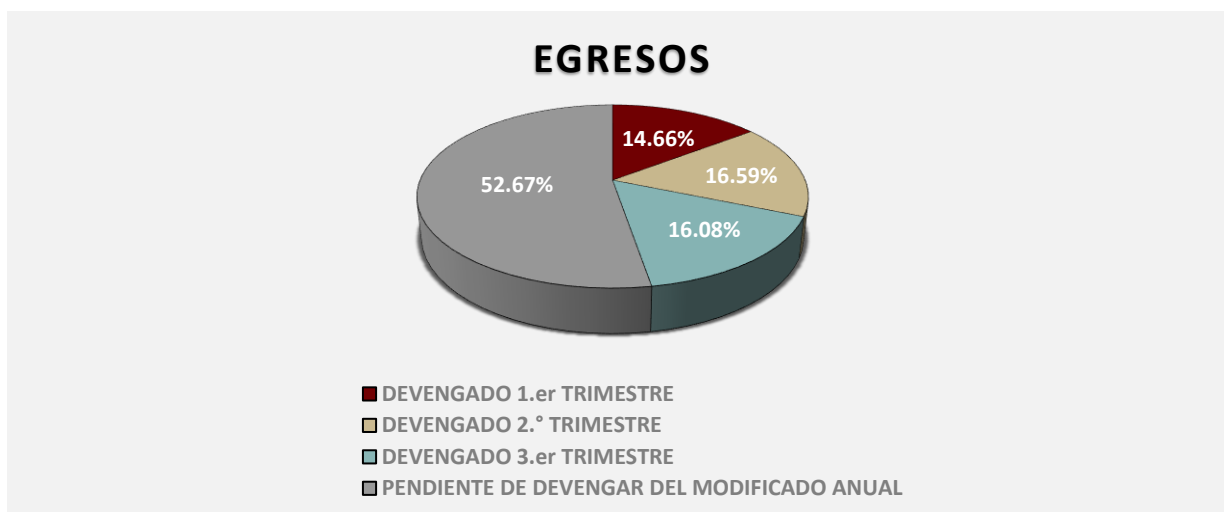


Figura 4

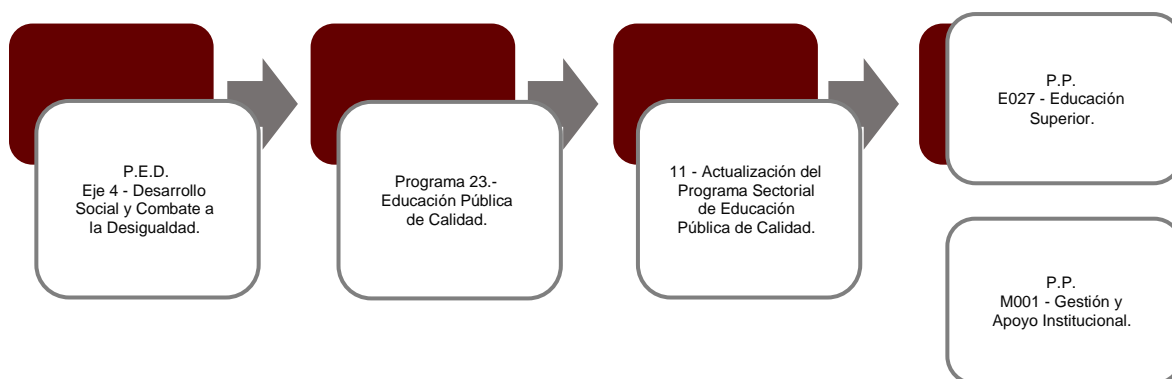
Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

II.- EL AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS

La **Universidad Tecnológica de Chetumal**, reporta como presupuesto total asignado la cantidad de **\$33,893,059.00**, por tal motivo establece los siguientes montos para el desarrollo de dos programas presupuestarios:

- **E027 - Educación Superior**, el cual se desarrollará con 2 indicadores estratégicos y 3 de gestión para el logro de los objetivos, asignando para tal efecto un presupuesto de \$22,206,287.00
- **M001 - Gestión y Apoyo Institucional**, el cual se desarrollará con 2 indicadores estratégicos y 1 de gestión para el logro de los objetivos, con un presupuesto asignado de \$11,686,772.00

Estos programas presupuestarios se encuentran alineados al Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 de la siguiente manera:



Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

La **Universidad Tecnológica de Chetumal**, en el período del 1 de enero al 30 de septiembre de 2022, presenta el siguiente avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos:

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	E027 - Educación Superior										
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	SENTIDO DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	METAS-AVANACE				AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
						PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				TRIM	ANUAL
						1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM		
F - Contribuir a Garantizar el acceso y permanencia a una educación inclusiva y de calidad en todos los niveles educativos que promueva en los educandos aprendizajes para la vida mediante estrategias de atención a la demanda y permanencia en todos los niveles educativos.	Tasa de Cobertura estatal de Educación Superior.	Ascendente	Anual	35.28	Si	0.00	0.00	0.00	-	0.00%	0.00%
						0.00	0.00	0.00	35.28		
P - Los alumnos de educación superior aseguran la continuidad y conclusión de sus estudios a través de programas y proyectos que favorezcan la calidad de la formación profesional.	Tasa de eficiencia terminal de educación superior.	Ascendente	Anual	70.03	Si	0.00	0.00	0.00	-	0.00%	0.00%
						0.00	0.00	0.00	70.03		
C01 - Educación superior con calidad y pertinencia impartida.	Tasa de Variación de Matrícula Atendida	Ascendente	Cuatrimestral	7.91	Si	0.00	0.00	0.00	-	0.00%	0.00%
						0.00	0.00	0.00	7.91		
C02 - Programas Educativos Evaluables de calidad ofertados.	Porcentaje de Programas Educativos de Calidad.	Ascendente	Cuatrimestral	50.00	No	0.00	0.00	0.00	-	0.00%	0.00%
						0.00	0.00	0.00	50.00		
C03 - Vinculación Interinstitucional realizada.	Porcentaje de estudiantes participando en proyectos.	Ascendente	Cuatrimestral	27.37	Si	21.60	33.63	0.00	-	0.00%	95.45%
						22.93	33.10	0.00	0.00		

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	M001 - Gestión y Apoyo Institucional										
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	SENTIDO DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	METAS-AVANACE				AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
						PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				TRIM	ANUAL
						1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM		
F - Contribuir a impulsar la modernización de la administración pública estatal, de tal manera que las estructuras y los procedimientos gubernamentales sigan el modelo de una Gestión para Resultados que permita la creación de valor público, mediante acciones de facilitación para el cumplimiento de metas sustantivas	Índice General de Avance en PbR SED.	Descendente	Anual	14.00	Si	0.00	0.00	0.00	-	0.00%	0.00%
						0.00	0.00	0.00	14.00		
P - Los habitantes del Estado de Quintana Roo cuentan con un Gobierno de Resultados	Porcentaje de cumplimiento programático de metas sustantivas del Gobierno del Estado.	Ascendente	Anual.	95.00	No	0.00	0.00	0.00	-	0.00%	0.00%
						0.00	0.00	0.00	95.00		
C01 - Actividades de facilitación (apoyo) desarrolladas para el cumplimiento de metas de las áreas sustantivas.	Porcentaje de cumplimiento programático de metas sustantivas de la institución.	Ascendente	Anual	83.33	No	0.00	100.00	75.00	-	100.00%	100.00%
						0.00	100.00	75.00	83.33		

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

Resumen de los avances en relación a las metas establecidas para el tercer trimestre:

- En el Programa **E027 - Educación Superior**, el avance presentado de las metas y objetivos a nivel Fin, es del **0.00%** con respecto a la meta programada anual.

Durante este período, los **3 componentes** que integran este programa presupuestario no reportan metas programadas.

- En el Programa **M001 - Gestión y Apoyo Institucional**, el avance presentado de las metas y objetivos a nivel Fin, es del **0.00%** con relación a la meta programada anual.

Durante este período, el único componente que integra este programa presupuestario reporta un avance del **100.00%** con respecto a la meta programada. La entidad informa “Indicadores de Componentes y Actividades con metas satisfactorias, que concluyen su medición: C01A01 - Porcentaje de egresados insertados en su área laboral, C03A02 - Porcentaje de satisfacción de estudiantes y docentes vinculados y C03A03 - Promedio de participantes”.

Cabe señalar, que el análisis realizado a la información programática que presentó la Entidad, se efectuó a los indicadores del nivel Fin, Propósito y Componente.

CONCLUSIONES:

La información presentada por la **Universidad Tecnológica de Chetumal**, refleja el avance financiero y cumplimiento de los programas con base en indicadores al 30 de septiembre de 2022. En cada uno de los apartados se emite el resultado del análisis que este Órgano Fiscalizador realiza en función a la información proporcionada.

Es importante aclarar, que los análisis realizados no constituyen una auditoría basada en los procesos sistemáticos que la caracterizan en cuanto a la planeación y la evaluación del control interno y de riesgos. La responsabilidad de la ASEQROO consistió en analizar la información presentada por la entidad fiscalizable e informar de los resultados a la Legislatura del Estado a través de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, en los términos del artículo 14 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo; reservando la opinión en este momento en cuanto a la razonabilidad de las cifras presentadas.

M. EN AUD. MANUEL PALACIOS HERRERA.
Auditor Superior del Estado de Quintana Roo.